ACTA No. 1

CONTRATO No.	1009 de 2022
OBJETO	SI 160 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMT0032022, ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE (UCAD) UBICADO EN EL EXPOPARQUE CARRETERA ANTIGUA VIA A PAIPA KILOMETRO 2, ACTUAL SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA -IRDET; QUE CUENTA CON EL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE- UCAD EN LA CIUDAD DE TUNJA.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL UCAD/Nit 901584560-7 R.L: JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ C.C.7,183,489 de Tunja (Boyacá)
FECHA DE APROBACIÓN	16 DE MAYO DE 2022
INTERVENTOR	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S Nit 901367752-4 Representante Legal: JULIAN ANDRES TOVAR C.C 1.049.365.706 DE Tunja (Boyacá)
SUPERVISOR	BIBIANA PAOLA BARRERA CASALLAS

Se deja constancia que la Supervisión revisó y aprobó la(s) hoja(s) de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones (o Términos de Referencia) del contrato No. 1009 de 2022, la(s) cual(es) se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de obra	Francisco Eduardo García Angulo	Arquitecto	23 años	5 años
Residente	Andrés Hernán Quinchanegua	Ingeniero Civil	13 años	5años
Asesor eléctrico	Javier Antonio Cárdenas Preciado	Ingeniero Electromecánico	13 años	3 años

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Tunja los dieciocho (18) días del mes mayo de 2022.

Firma

BIBIANA PAOLA BARRERA CASALLAS
SUPERVISOR

Firma

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
INTERVENTOR

Anexos: Hojas de vida con sus soportes
Concepto de Evaluación

Original - MUNICIPIO
Copias Interventor o Supervisor y Contratista

Tunja, 18 de mayo de 2022.

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Calle 19 No. 9 – 95
Oficina 312
Ciudad

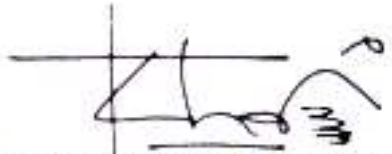
Referencia: Proceso de Contratación – SMC - AMT- 0212022.

ASUNTO: Carta de compromiso

Estimados señores

Yo, **FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO** Identificado con cedula de ciudadanía No 6.774.179 de Tunja Boyacá y Matricula Profesional No 25700-38855 en el evento de que se adjudique en el contrato cuyo objeto es, "*OBJETO: SI 160 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMT0032022, ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE (UCAD) UBICADO EN EL EXPOPARQUE CARRETERA ANTIGUA VIA A PAIPA KILOMETRO 2, ACTUAL SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET; que cuenta con el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE - UCAD EN LA CIUDAD DE TUNJA.*" me comprometo a ejercer como **Director de Interventoría**, si es adjudicado el proceso en referencia en cada uno de sus objetivos y acciones descritos a fin de lograr las metas establecidas y con una disponibilidad del 10%.

Atentamente



FRANCISCO EDUARDO GARCÍA A.
6.774.179 Tunja (Boyacá)
T.P. 25700-38855



YAIR OSWALDO ALVARADO
R. L Gerente SIGMA INGENIERÍA MC SAS

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E472290

CERTIFICA

Que el Arquitecto FRANCISCO EDUARDO GARCIA ANGULO con cédula de ciudadanía No. 6774179 de Tunja, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-38855, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 31 del 21 de Marzo de 1991 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 2 dias del mes de Mayo de 2022.

GINNETETH FORERO FORERO
Directora Ejecutiva (E)

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall]
y digite el siguiente código de verificación nCkXEe4

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 236.124.2004

(Libro 2 , Folio106)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el día 12 de Marzo del 2004 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, FR. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P. actuando como Secretario DR. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO , celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

a : FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO
C.C. No. 6774179 de TUNJA (Boy.)

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, FR. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

El Decano ARQ. LUIS ARDILA CANCINO

Es fiel copia tomada del original el día 12 de Marzo del 2004

El Secretario General, DR. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

NIT: 900 703.742-9
Carrera 0 A Este No. 74 – 69 (3 piso)
Contacto: 3108791564
constructoraimcsas07@gmail.com

IMC006-DC-2021

CONSTRUCTORA IMC S.A.S
No. 900703742
CERTIFICA:

El Ingeniero FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO, Identificado con cedula de ciudadanía No 6.774.179 de Tunja Boyacá y Matricula Profesional No 25700-38855. Presto sus servicios profesionales como director de interventoría en los siguientes contratos con una dedicación 15%:

INTERVENTORÍA ESTUDIO, PRESUPUESTOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA AGROFORESTAL TECNIFICADA LA CASITA VEREDA SANTA BÁRBARA MUNICIPIO DE COMBITA (BOYACÁ)" desde el 15 de enero de 2018 al 22 de diciembre del 2018.

INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, DEL PROYECTO COMPUESTO DE 4 APARTAESTUDIOS Y DOS OFICINAS EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)." desde el 26 de enero de 2021 al 05 de noviembre del 2021.

Contratos en los que demostró responsabilidad y cumplimiento en las labores desempeñadas.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Tunja, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente,

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Leidy Johanna Soler Fonseca
R/L CONSTRUCTORA IMC SAS

SIGMA INGENIERÍA MC SAS
NIT. 901367752-4

SIGMA INGENIERÍA MC SAS

No. 901367752-4

CERTIFICA

Con la presente certificamos que el señor FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO, Identificado con cedula de ciudadania No 6.774.179 de Tunja Boyacá y Matricula Profesional No 25700-38855, laboró en esta empresa en el cargo de director de Interventoria en el contrato No CTO-INT-003 de 2020 cuyo objeto es "Interventoria a los estudios, diseños y construcción del centro ejecutivo (oficinas) DIARTE, ubicado en la ciudad de Pasto departamento de Nariño con una dedicación del 20%.

Fecha de ingreso del profesional: 30 de marzo de 2020.
Fecha de terminación del profesional: 30 de septiembre de 2020

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C a los treinta (30) días de septiembre de 2020.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

YAIR ALVARADO
Gerente SIGMA INGENIERÍA MC SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.774.179
GARCIA ANGULO

APELLIDOS
FRANCISCO EDUARDO

FIRMA





17-SEP-1966
TUNJA
(BOYACA)

1.74 B+ M

09 NOV 1984 TUNJA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



Matrícula
García Angulo
Francisco Eduardo
6.774.179
Ingeniero Civil
Estado de Colombia

Tunja, 18 de mayo de 2022.

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Calle 19 No. 9 – 95
Oficina 312
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación – SMC - AMT- 0212022.

ASUNTO: Carta de compromiso

Estimados señores

Yo, **ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA PINEDA,** Identificado con cedula de ciudadanía No 7´183.434 de Tunja (Boyacá) y Matricula Profesional No 15202134675BYC **en** el evento de que se adjudique en el contrato cuyo objeto es, "*OBJETO: SI 160 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMT0032022, ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE (UCAD) UBICADO EN EL EXPOPARQUE CARRETERA ANTIGUA VIA A PAIPA KILOMETRO 2, ACTUAL SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET; que cuenta con el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE - UCAD EN LA CIUDAD DE TUNJA.*" me comprometo a ejercer como **residente de Interventoría**, si es adjudicado el proceso en referencia en cada uno de sus objetivos y acciones descritos a fin de lograr las metas establecidas y con una disponibilidad del 100%.

Atentamente

ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA P.
7´183.434 de Tunja (Boyacá)
15202134675BYC

YAIR OSWALDO ALVARADO
R. L Gerente SIGMA INGENIERÍA MC SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO


7183434
QUINCHANEGUA PINED
ANDRES HERNAN
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA
31 - DIC.
2013
2A. LINEA
31 - DIC.
2023
3A. LINEA
31 - DIC.
PROFESION
BACHILLER
11-JUL-2001


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
1520213467SBYC
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 28/09/2006
ANDRES HERNAN
QUINCHANEGUA PINEDA
C.C. 7183434
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7183434
QUINCHANEGUA PINEDA
APELLIDOS
ANDRES HERNAN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1983
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-DIC-2002 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RINGIFO LOPEZ
P-0700100-33111811-M-0007183434-20030514
01177 03134A 01 138872462

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andres Hernan Quinchia negua Pinec

C.C. T. 189.434 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 11 días del mes de Agosto de 2006

El Rector General
Malaquias O.P.

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 178.39.11-08-2006

Libro 51 Folio 54

NIT· 900 703 742-9
Carrera 0 A Este No. 74 – 69 (3 piso)
Contacto: 3108791564
constructoraimcsas07@gmail.com

IMC005-DC-2021

CONSTRUCTORA IMC S.A.S
No. 900703742
CERTIFICA:

El Ingeniero ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA PINEDA, Identificado con cedula de ciudadanía No 7´183.434 de Tunja Boyacá y Matricula Profesional No 15202134675BYC. Presto sus servicios profesionales como residente de interventoría en los siguientes contratos:

INTERVENTORÍA ESTUDIO, PRESUPUESTOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA AGROFORESTAL TECNIFICADA LA CASITA VEREDA SANTA BÁRBARA MUNICIPIO DE COMBITA (BOYACÁ)" desde el 15 de enero de 2018 al 22 de diciembre del 2018.

INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, DEL PROYECTO COMPUESTO DE 4 APARTAESTUDIOS Y DOS OFICINAS EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)." desde el 26 de enero de 2021 al 05 de noviembre del 2021.

Contratos en los que demostró responsabilidad y cumplimiento en las labores desempeñadas.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Tunja, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente,

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Leidy Johanna Soler Fonseca
R/L CONSTRUCTORA IMC SAS

SIGMA INGENIERÍA MC SAS
NIT. 901367752-4

SIGMA INGENIERÍA MC SAS

No. 901367752-4

CERTIFICA

Con la presente certificamos que el señor ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA PINEDA, Identificado con cedula de ciudadanía No 7´183.434 de Tunja Boyacá y Matricula Profesional No 1520213467 5BYC, laboró en esta empresa en el cargo de residente de Interventoria en el contrato No CTO-INT-003 de 2020 cuyo objeto es "Interventoría a los estudios, diseños y construcción del centro ejecutivo (oficinas) DIARTE, ubicado en la ciudad de Pasto departamento de Nariño con una dedicación del 100%.

Fecha de ingreso del profesional: 30 de marzo de 2020.
Fecha de terminación del profesional: 30 de septiembre de 2020

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C a los treinta (30) días de septiembre de 2020.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

YAIR ALVARADO
Gerente SIGMA INGENIERÍA MC SAS

Bogotá D.C. Colombia Carrera 9 # 105 -7 Interior 2 Correo electrónico sigmasas@outlook.com
TEL: (031) 7654186 – Celular - 3128703201

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2918 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN
En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Andrés Hernán Quinchanegua Pineda

C.C. No. 7.183.434 expedida en Tunja - Boyacá

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 28 del mes de Enero de 2021

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 25
Folio No. 9395
Registro No. 18750
Diploma No. PG 5488

22746

Tunja,18 de mayo de 2022.
Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Calle 19 No. 9 – 95
Oficina 312
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación – SMC - AMT- 0212022.

ASUNTO: Carta de compromiso

Estimados señores

Yo, **Javier Antonio Cárdenas Preciado** Identificado con cedula de ciudadanía No. 74.188.180 de Sogamoso (Boyacá) y Matricula Profesional No CN 250-53171en el evento de que se adjudique en el contrato cuyo objeto es, "*OBJETO: SI 160 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMT0032022, ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE (UCAD) UBICADO EN EL EXPOPARQUE CARRETERA ANTIGUA VIA A PAIPA KILOMETRO 2, ACTUAL SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET; que cuenta con el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE - UCAD EN LA CIUDAD DE TUNJA*." me comprometo a ejercer como **Asesor eléctrico de Interventoría**, si es adjudicado el proceso en referencia en cada uno de sus objetivos y acciones descritos a fin de lograr las metas establecidas y con una disponibilidad del 20%.

Atentamente

JAVIER ANTONIO CÁRDENAS P.
74.188.180 de Sogamoso (Boyacá)
CN 250-53171

YAIR OSWALDO ALVARADO
R. L Gerente SIGMA INGENIERÍA MC SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Javier Antonio Cárdenas Preciado

C.C.Nº. 74.188.180 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO ELECTROMECÁNICO

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de abril de 2007

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 52506
Libro de Registro No. 34
Folio No. 0018
Fecha 13-04-07

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierias
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular JAVIER ANTONIO
CÁRDENAS PRECIADO

D.I. 74.188.180

Ingeniero ELECTROMECÁNICO

Matrícula CN250-53171 Resol. C.P.N. 36/2007

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Javier Antonio Cárdenas Preciado

C.C. No. 74.188.180 expedida en Sogamoso - Boyacá

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 25 del mes de Julio de 2014

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 18
Folio No. 5463
Registro No. 10886
Diploma No. PG.2221

Secretario General

Decano Facultad

14662

THOMAS BRIGG & SONS.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Javier Antonio CÁRDENAS PRECIADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **74188180** de **Sogamoso (Boyacá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTROMECÁNICO** con Matrícula No. **CN250-53171** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-14 de 2007** el día **06** de **Junio** de **2007** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-36 de 2007**.

2. La matrícula profesional No. **CN250-53171**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (2) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901727438. Vence el 02-Noviembre-2022**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo